

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2277

Impreso el día 31 de agosto de 2015

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2015

## COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Reconocimiento** de la propiedad comunitaria indígena, por parte del gobierno de la provincia de Santa Fe, a los pueblos originarios ubicados en los distritos de Helvecia y Colonia Mascías de dicha provincia. Expresión de beneplácito. **Binner, Riccardo, Donda Pérez, Peralta, Ciciliani, Cuccovillo, Barchetta y Troiano.** (3.550-D.-2015.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Binner y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento de la propiedad comunitaria indígena que efectuó el gobierno de la provincia de Santa Fe, a pueblos originarios de los distritos de Helvecia y Colonia Mascías; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

*Rubén D. Sciutto. – Omar S. Barchetta. – Luis E. Basterra. – Jorge A. Cejas. – José A. Ciampini. – Patricia De Ferrari Rueda. – Patricia V. Giménez. – Ana M. Ianni. – Elia N. Lagoria. – Mario N. Oporto. – Ana M. Perroni. – Antonio S. Riestra. – Alicia Terada. – Gabriela A. Troiano. – Jorge A. Valinotto.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito al reconocimiento de la propiedad comunitaria indígena realizado por el gobierno de la provincia de Santa Fe a los pueblos originarios ubicados en los distritos de Helvecia y Colonia Mascías, del departamento de Garay, que comprende 4.934 hectáreas, totalizando 11.000 hectáreas que hasta la fecha se han restituido a las comunidades indígenas de la provincia de Santa Fe.

*Hermes J. Binner. – José L. Riccardo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Alicia M. Ciciliani. – Ricardo O. Cuccovillo. – Omar S. Barchetta. – Gabriela A. Troiano.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Binner y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento de la propiedad comunitaria indígena que efectuó el gobierno de la provincia de Santa Fe a pueblos originarios de los distritos de Helvecia y Colonia Mascías, ha tenido en cuenta que dicho acto significa un paso relevante en la implementación del reconocimiento que dispone el inciso 17, del artículo 75, de la Constitución Nacional.

*Rubén D. Sciutto.*